

AYUNTAMIENTO DE FORTUNA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Inicio expediente de oficio: Expediente: Convocatoria de contratación personal PMEF. LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UN COORDINADOR.
Expediente Nº:	928/2021
Servicio:	Personal

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UN COORDINADOR, COMO PERSONAL LABORAL DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE MAYORES "FORTUNA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES"

Por la presente, se hace público que esta Alcaldía-Presidencia, mediante resolución del día de la fecha, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el procedimiento tramitado para la selección de personal laboral de un **Coordinador** para la puesta en marcha del Programa Mixto de Empleo y Formación de Mayores "Fortuna, ciudad de oportunidades", esta Alcaldía, resuelve:

1º. Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de referencia, cuyas bases son de fecha de 9 de marzo de 2021, y fueron publicadas en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web el día 10 del mismo mes.

Admitidos: Identificados por su DNI.:

- Nº D.N.I.: ***09955-T
- Nº D.N.I.: ***70723-V
- Nº D.N.I.: ***71824-P
- Nº D.N.I.: ***62207-A
- Nº D.N.I.: ***24761-D
- Nº D.N.I.: ***80298-C
- Nº D.N.I.: ***15909-N
- Nº D.N.I.: ***63607-W
- Nº D.N.I.: ***24022-Y
- Nº D.N.I.: ***13932-K
- Nº D.N.I.: ***27684-L

Excluidos: Ninguno.

2º. La celebración de la entrevista personal tendrá lugar el día 15 de abril de 2021, a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en Calle Purísima. El orden por el que se registrará el llamamiento de aspirantes será por orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, debiendo ir provistos de su Documento Nacional de Identidad.

3º. Contra la presente Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos podrá interponerse reclamación ante esta Alcaldía en el plazo de **dos días hábiles** a contar desde el siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web municipal, quedando elevada a definitiva en su caso de no presentarse ninguna en el plazo establecido".



601471c79351901c6b07e5347030b21c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA ISABEL MARTINEZ ROMERO (AYUNTAMIENTO DE FORTUNA)	Alcaldesa	25/03/2021 16:44

Firmado a fecha de la firma

La Alcaldesa-Presidenta

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



c01471c79351901cfb07e5347030b21c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA ISABEL MARTINEZ ROMERO (AYUNTAMIENTO DE FORTUNA)	Alcaldesa	25/03/2021 16:44